



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 58659/2015.

Córdoba, 25 de noviembre de 2015.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Daniel E. FRIDLENDER (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 5 al 13 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado trabajará en colaboración en el marco del proyecto bilateral CONICET/ANII "Teoría de Tipos Dependientes: meta-teoría y aplicaciones";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. FRIDLENDER son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

IL
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Daniel E. FRIDLENDER (Profesor Asociado DE, legajo 38514), se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 5 al 13 de diciembre de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 554/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MURTA IRIONDO
DECANA
FaMAF